



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004706-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Pedro Luis González Reglero y Dña. María del Carmen García Romero, relativa a distintas cuestiones relativas a líneas de transporte escolar en la provincia de Valladolid en el curso 2020-2021.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/004683 a PE/004745.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 9089
28/10/2020 12:28:07

Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Pedro González Reglero, M^a Del Carmen García Romero, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1) ¿Qué líneas de transporte escolar existen en el curso 2020-2021 en la provincia de Valladolid? ¿En cuáles de estas líneas se han contratado acompañantes para estudiantes de Educación Secundaria? ¿Qué tipo de contrato se ha realizado a estas personas?

2) ¿Cuál es la capacidad de los medios de transporte contratados para cada una de estas líneas?

3) ¿Cuál es el número máximo de personas (estudiantes y acompañantes) que puede desplazarse a los centros escolares en cada una de las líneas de transporte antes referidas?

4) ¿Cuáles de estas líneas son compartidas con el transporte regular de viajeros?

5) ¿En alguna de estas líneas de transporte escolar se cobra a los estudiantes de enseñanzas postobligatorias por utilizar las mismas? En caso afirmativo, ¿en qué líneas? ¿cuánto se cobra por cada viaje a estos estudiantes?

Valladolid a 28 de octubre de 2020

Los Procuradores

Fernando Pablos Romo,

Consolación Pablos Labajo,

Jesús Guerrero Arroyo,

Pedro González Reglero

M^a Del Carmen García Romero,

